ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	**Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores- (Modalidad Comunidad de Cuidado)**								
OPERADOR:	**DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**								
CONVENIO No.	**7457**	**de:**	**28**	**5**	**2021**	**PLAZO:**	**760**	**DIAS**	
FECHA ACTA DE INICIO:	**1**	**6**	**2021**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**30**	**6**	**2023**		
PERIODO DE INFORME:	**1**	**9**	**2022**	**A:**	**30**	**9**	**2022**	**No. Informe:**	**16**
SUPERVISOR:	**Diana Carolina Mora Betancourt**			**DEPENDENCIA:**	**SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**				

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 600:** el día 01/09/2022 se realizo reunión proceso de presentación Informe de Gestión **Acta 626** El día 23/09/2022 se realizó proceso de inducción a la señora Heidi Lucila Salcedo, Jenny Fonseca y Emilce Parra que ingresaron en el mes de Septiembre de 2022 **Acta N° 631.** El día 27/09/2022 se reunió el talento humano de la comunidad de cuidado para recibir la socialización por parte de la Coordinadora, de la jornada de fortalecimiento técnico sobre los criterios de egreso Resolución 0509 y protocolos de bioseguridad.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 01

2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Área Psicología, Trabajo Social y Gerontología.** El día 07 de septiembre de 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Alba Milena Afanador Rojas quien solicitó la siguiente información: programación de formulación PAIIN Fase conociendo y planeando, formulación PAIIN Fase actuando, programación de seguimientos trimestrales a historia social correspondientes al mes de septiembre, reporte de novedades mensuales, reporte de egresos, ingresos y traslados, reporte de personas mayores susceptibles de egreso, cronograma general institucional y por área de atención, proyecciones para socializaciones de pacto de convivencia, actas de transitoriedad, denuncias de maltrato ante autoridades, casos de violencia y Coordinaciones interinstitucionales. **Área de Gestión Administrativa:** En visita realizada el día 26 de septiembre del 2022 por parte del Profesional Husseman Alberto Cucunubá, del equipo de apoyo a la supervisión, solicita documentos de vigilancia, entrega de vestuario, servicios funerarios y hojas de vida. **Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** Para el mes de septiembre no se recibió visita por parte del apoyo a la supervisión de las áreas de Fisioterapia y Terapia Ocupacional. **Área de Enfermería** El día 07 de septiembre de 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Lina Ramírez quien solicitó cuadro de turnos, formatos de administración de medicamentos, formatos de notas de enfermería y signos vitales y formato de morbilidad . **Área Ambientes Adecuados Y Seguros:** Durante el mes de septiembre no se recibió visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión correspondiente al área de ambientes adecuados y seguros **Área Gestión Ambiental** Durante el mes de septiembre no se recibió visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión correspondiente al área de gestión ambiental	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 02
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se relacionan cada una de las tablas del anexo técnico 7457 teniendo en cuenta cada uno de los componentes dando cumplimiento a los lineamientos exigidos por cada una de ellas. Tabla 7. Especificaciones de canecas y/o contenedores Tabla 8. Periodos y ubicación para el envió de soporte del PAIPAERS Tabla 9. Periodos , descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL Tabla 10. Fuentes de verificación y Periodos de envió de la documentación Tabla 11. Especificaciones de canecas y/o contenedores para Residuos Hospitalarios y Similares Tabla 12. Periodos, descripción y ubicación para el envió de soporte PGIRH Tabla 13. Periodos, descripción y ubicación para el envío de soportes de Vertimiento Tabla 14. Periodos. Documentos y ubicación de soportes de la política de Ahorros y Uso Eficiente de Agua . Tabla 15. Periodos. Documentos y ubicación de soportes del subcomponente de ahorro y uso eficiente de la energía. Tabla 16. Periodos. Documentos y ubicación de soportes Implementación de prácticas sostenibles Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. Tabla 19. Relación de elementos de aseo personal Tabla 20. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado. Tabla 21. Relación de elementos de Botiquín tipo B . Tabla 22. Relación de elementos de salud. Tabla 23. Relación de elementos de emergía COVID-19 Tabla 24. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor Tabla 25. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 03

	Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el para el área administrativa Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo Tabla 32. Dotación mínima para el personas manipulador y técnicos en gastronomía . Tabla 33. Dotación mínima para el personas de servicio generales Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarías Tabla 36. Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock.	
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se dio cumplimiento a la obligación a través de la suscripción del acta de inicio del 28 de mayo de 2021 con la Secretaria Distrital de Integración Social y la modificación N° 01 que se encuentra en los soportes de pago N° 13 del mes de Junio de 2022.	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Área de Trabajo Social, Psicología y Gerontología:** El día 07/09/2022 se recibió visita por parte de la profesional Alba Milena Afanador, del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejó ninguna observación por acta. **Área de Gestión Administrativa:** En visita realizada el día 26 de septiembre del 2022 por parte del Profesional Husseman Alberto Cucunubá, del equipo de apoyo a la supervisión, dejo que se solicita implementar un modulo de vigilancia, solicita la copa de los rines de la camioneta GSM 123 y el cambio de cinta reflectiva de la GSM 123 **Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** Para el mes de septiembre no se recibió visita por parte del apoyo a la supervisión de las áreas de Fisioterapia y Terapia Ocupacional. **Área de Enfermería** El día 7 de septiembre del 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Lina Ramírez quien no registra en el acta ninguna observación. **Área Ambientes Adecuados Y Seguros** Durante el mes de septiembre no se recibió visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión correspondiente al área de ambientes adecuados y seguros **Área Gestión Ambiental** Durante el mes de septiembre no se recibió visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión correspondiente al área de gestión ambiental	No Aplica

7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022 se realizaron los pagos oportunos el día 28 de septiembre de 2022 correspondientes al talento humano, de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaria Distrital de Integración Social dando cumplimiento a la siguiente obligación.	//Informe de Gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Talento Humano
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022 se cumple con la obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, realizando oportunamente el pago a los aportes el día 05 de septiembre de 2022 de la siguiente forma: Sena: $ 1.192.700 ICBF:$ 1.788.800 Cajas de Compensación Familiar: $ 2.384.500 ARL: $ 910.000 Aporte a seguridad Social: Fondo de pensiones: $ 9.546.800 Salud: $ 7.458.600 Total: $ 23.281.400	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 08
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos y gravámenes de acuerdo a las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 09

10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En base a los lineamientos descritos por la Secretaria de Integración Social quien a su vez tiene como eje principal los estipulados por el Archivo General de la Nación, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la institución en el ejercicio de cada función y dependencia, se aplica e implementan los siguientes procesos: -Recepción documental -Verificación -Clasificación -Ordenación y organización -Foliación -Inserción -Descripción -Elaboración de hoja de control -Rotulación -Actualización de FUID -Conservación y custodia -Consulta y préstamo Se adjunta FUID y registro fotográfico. 28/09/2022- ACTA N° 634: Se realiza inducción sobre recepción de documentos por parte del área de enfermería al momento de traslado de centro de persona mayor.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María da cumplimiento a la obligación dentro de los términos establecidos. Se realizó la entrega oportuna de las póliza de cumplimiento número 390-47-994000060899 con fecha de expedición desde el día 28 de mayo de 2021 con vigencia hasta 30 de junio de 2026 y póliza extracontractual número 390-74- 994000009058 con fecha de expedición del 28 de mayo de 2021 y vigencia hasta el 30 de junio de 2023. Para el día 14 de junio de 2022 se realiza la entrega de anexo 01 de pólizas de cumplimiento número 390-47-994000060899 y excontractual número 390-74-994000009058.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 11
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 21/09/2022 La Coordinadora de la comunidad de cuidado Hna. Anabelly Cadena Usama a la jornada de fortalecimiento técnico criterios de egreso Resolución 0509 de 2021 y Protocolos de Bioseguridad en la dirección Kr 18b 22d 40 Centro día mi Refugio, en el horario 8:45 am a 12m. La convocatoria la realizó la profesional de la subdirección de vejez- líder del servicio Sandra Carolina Fajardo Ruano. **22/09/2022 Acta N°621:** los profesionales de Trabajo Social, Gerontología, Psicología, Terapia Ocupacional, Enfermería y coordinación asistieron a la "Asesoría Técnica Comunidad de Cuidado" (ingreso por emergencia, ficha sirbe) convocada por la profesional Paula Vélez Torres y desarrollada mediante la plataforma TEAMS.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 12

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de septiembre de 2022 se realiza presentación de los siguientes soportes: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados. *FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. *FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS. *FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano. *FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal. *FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centros Protección Social. *FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales. *FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos Centros de Protección Social. *Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO) *Reporte Metafísica Diaria (NO CONTROLADO) *FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física Centros de Protección Social - CPS. 2. Pantallazo del Cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II. 3. Pantallazo del cargue del informe de EJECUCION y FACTURA en la plataforma SECOP II.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 13 //Informe de Gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /informe Financiero
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se relacionan las facturas en los formatos relación de facturas y presentación de facturas para el mes de septiembre de 2022	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 14
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre de 2022 no se presentaron actos u omisiones en la ejecución del convenio 7457 que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 15
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre de 2022 no se tiene conocimiento que se haya presentado acciones que contra la Secretaria Distrital de Integración Social inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 16
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre de 2022 nos se ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, en la ejecución y desarrollo del convenio 7457.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 17

18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Septiembre de 2022 no se presentaron actos u omisiones en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación 7457.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 18
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre 2022, no se presentó denuncias ante la autoridad competente, con respecto a conductas de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales o población víctima del conflicto armado.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/Obligación 20.
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María implementa y cumple con los protocolos para la prevención del covid-19, así mismo se encuentra presta en caso que se requiera realizar socialización de los lineamientos y protocolos establecidos.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/Obligación 21.
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El día 20 de agosto del 2021 se realiza inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos por parte de la secretaria de salud Funza. Con un concepto favorable del 92%. -El día 27 de julio del 2022 se realiza la ultima inspección por parte de la secretaria de salud Funza generando el concepto sanitario establecimientos de hogares geriátricos o de larga distancia, con un concepto favorable del 100% sin ninguna observación.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/Obligación 22.

23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El día 01 de agosto del 2022 se realiza actualización de la declaración de compromiso para la adopción del plan de saneamiento durante el convenio 7457. -El día 31 de agosto del 2021 el gestor ambiental de la comunidad de cuidado envía documento plan de saneamiento a implementar durante el convenio 7457/2021 al área de gestión ambiental de la SDIS cvalenciab@sdis.gov.co, mnoriega@sdis.gov.co -Se envía Documento del Plan de Saneamiento ambiental actualizado. -Se envía Acta N° 612 Socialización Plan de Saneamiento (Programa de Desechos Solidos) dirigida al personal de cocina con el fin de adoptar herramientas que permitan la reducción progresiva de los desechos solidos -Durante el mes de julio se realizan acciones concernientes al plan de saneamiento donde se pueden ver reflejadas en la obligación 2 del subcomponente de gestión ambiental y componente de nutrición y salubridad obligación 18.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/Obligación 23
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Acta 618: Para el mes de septiembre 2022, se realizó la respectiva revisión del formato PAIN, así como el formato de ESTUDIO DE CASO en personas mayores generados en la atención integral del servicio comunidad de cuidado, para el adecuado y oportuno cumplimiento contractual.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/Obligación 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, realizo dos actividades Ponderables: **Sesión 1: 08/09/2022 Mindfulness,** la cual tuvo como objetivo: Promover espacios de relajación, tranquilidad, y de conciencia plena en las personas mayores, por medio de actividad guiada de mindfulness a la vez que se favorecen procesos cognitivos. Participaron 32 personas mayores. **Sesión 2: 30/09/2022 Spa Sensorial,** la cual tuvo como objetivo: Favorecer la recepción y respuesta a estímulos de aquellas personas con mayor dificultad para participar, por medio de Spa Sensorial que le permitan interactuar con diferentes estímulos a la vez que se conectan con su ambiente inmediato. Participaron 18 personas mayores. Por otra parte, se realizó la **Salida Lúdico-Recreativa** contemplada en el anexo técnico mediante convenio No 7457 de 2021. 16/09/2022. **Acta 614**: Salida "Lúdico-Recreativa" cuyo objetivo fue fomentar espacios para el bienestar de las personas mayores por medio de actividades recreativas, de interacción y de esparcimiento para así contribuir con sus habilidades sociales y comunicativas.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/Obligación 25

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:**
	
	Línea Lenguajes Para identidad:
	
	Se desarrolló la actividad "Aprendo y me divierto" en las siguientes fechas:
	Sesión 1: 07/9/2022 Actividad gimnasia cerebral, la cual tuvo como objetivo: Motivar a las personas mayores a participar en los diferentes escenarios lúdicos, recreativos y de lectura por medio de actividades semiestructuradas, que favorezcan habilidades de procesamiento de la información y de interacción social. Participaron 40 personas.
	
	Sesión 2: 12/9/2022 Proyecto manual, donde participaron un total de 32 personas mayores, la actividad tuvo como objetivo: Promover espacios de socialización y trabajo en equipo, donde las personas mayores puedan compartir e interactuar a la vez que se van promoviendo habilidades cognitivas y motoras finas por medio de proyecto manual.
	
	Fechas especiales: Se desarrolló la actividad en la siguiente fecha: 28/09/2022: se realizó la actividad "celebración de cumpleaños" cuyo objetivo fue: Celebrar los cumpleaños de las personas mayores que cumplieron en el mes de agosto y septiembre con el fin de compartir espacios de alegría y cariño en comunidad por medio de un festejo y juegos grupales. Participaron 85 personas mayores.
		//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Lenguajes Para la Identidad
		
		//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Movilizando Capacidades.

	Línea Movilizando capacidades: En la actividad "ArteSano" se ejecutaron los talleres ocupacionales en las siguientes fechas: 1, 5,7, 8,12, 13, 14, 15, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30 en el horario de 10:30 a 11:45 am o en el horario de la tarde de 2:40 a 4:00 pm si se cruza con otra actividad en el cronograma. El objetivo de estos talleres es: Favorecer el desempeño ocupacional de la persona mayor por medio de la participación en talleres ocupacionales beneficiando el establecimiento de rutinas y hábitos, el mantenimiento de sus habilidades y capacidades a la vez que se favorece la causalidad personal y rol activo dentro del centro. Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre se realizaron 16 sesiones, con la participación de 40 personas mayores. En la actividad "Explorando saberes": Educación no formal: se desarrollaron tres actividades en el mes de septiembre: Sesión 1: El día 09/9/2022 - Conociendo el mundo Polar; Actividad que tiene como objetivo: Promover en las personas mayores un rol activo de participación a través de temas culturales, acceso a la información y conocimiento del mundo por medio de la virtualidad y uso de las tecnologías. Participaron 58 personas mayores. Sesión 2: El día 15/9/2022 – Actividad con la Biblioteca Municipal de Funza, cuyo objetivo fue Favorecer la participación de los adultos mayores en actividades de educación no formal con el fin de beneficiar el mantenimiento y fortalecimiento de habilidades de procesamiento de la información, habilidades motoras y de interacción social, por medio de articulación con la biblioteca local. Participaron 30 personas mayores. Sesión 3: El día 22/9/2022 - Conociendo el mundo "El Amazonas", actividad que tuvo como objetivo: Promover el mant**enimiento y fortalecimiento de las habilidades de las personas mayores por medio de actividades estructuradas y de conocimiento que incentiven el aprendizaje, favorezcan los procesos cognitivos y de interacción social. Participaron 56 personas mayores.**	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Espacios para la Realización.
	Educación Formal: **En el mes de septiembre se desarrollaron las clases de validación en articulación con el Colegio Integrado de Fontibón los siguientes días: 1. 2, 5, 6. 7, 8, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 ,29, 30. Las clases se imparten de la siguiente manera jardín – primero los días Jueves y viernes de 2:20 a 3:20; segundo a quinto: lunes y martes de 2:20 a 3:20 y bachillerato de lunes a viernes de 3:40 a 4:40. El objetivo de este proceso es: Mantener y fortalecer las habilidades de procesamiento de la información, dispositivos básicos de aprendizaje por medio de actividades estructuradas en el proceso de validación de primaria y bachillerato a la vez que se van favoreciendo rutinas de estudio y hábitos socio ocupacionales. E Incluir a las personas mayores en procesos educativos formales con el fin de desarrollar acciones que les permitan un proceso de igualdad y equidad en la sociedad. Se vinculan al proceso de educación 20 adultos mayores.**	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Cuidado Integral / Cuerpo y Mente.
	Línea espacios para la realización: **Se realizó actividad de <Surcos de Vida> el día** **20/09/2022: se desarrolló la actividad denominada "revisando el ropero" cuya objetivo fue fomentar en las personas mayores hábitos de higiene, cuidado y adecuado almacenamiento de los objetos personales, dentro de los alojamientos, entendiendo que las buenas prácticas al respecto garantizan la calidad y salubridad de todos los elementos y los ambientes.** **Eje de Cuidado Integral:** **Línea Cuerpo y Mente:** **Se desarrolló la actividad de Velozmente en las siguientes fechas:** **Sesión 1: 06/09/2022 Objetivo: Facilitar el procesamiento de la información en personas mayores, por medio de ejercicios del dominio cognitivos de memoria semántica. Siendo las 9:00 am. Se da inicio con el conocimiento general de hechos, conceptos y los símbolos del lenguaje cotidiano. Posteriormente se caracteriza por conceptos y clasificación de objetos, animales, colores y profesiones según su funcionalidad y durante un tiempo máximo de 5 minutos se realizará la clasificación de las palabras presentadas. Se logró la participación de 55 personas mayores.**	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Cuidado Integral / Respiro al Cuidador.
	Sesión 1: 09/09/2022 Objetivo: Promover hábitos de vida saludables en las personas mayores por medio de la ejecución de la actividad física. Siendo las 8:40 am se convoco a las personas mayores al prado para la ejecución de la sesión, en donde se da inicio a la a jornada con unos ejercicios de movilidad articular de miembros superiores, involucrando todos los segmentos corporales con diferentes estilos musicales, se finaliza con estiramientos a tolerancia. Se logró la participación activa de 25 personas mayores.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 03

	Sesión 2: 13/09/2022 Objetivo: Fomentar la realización de la actividad física por medio de ejercicios con bastones favoreciendo el desempeño muscular. Siendo las 9:00 am se convocó a las personas mayores al prado para llevar a cabo la actividad, en donde se inicia con un calentamiento general de miembros superiores e inferiores, seguido de esto se llevan a cabo una serie de ejercicios de movilidad articular con bastones, se finaliza con estiramientos en general. Se logró la participación activa de 50 personas mayores.
	
	Sesión 2: 14/09/2022 Objetivo: Promover hábitos de vida saludables en las personas mayores por medio de la ejecución de la actividad física. Siendo las 8:40 am se convocó a las personas mayores al salón múltiple para el desarrollo de la sesión, en donde se da inicio con unos ejercicios de calentamiento general, seguido de ejercicios de movilidad miembros inferiores, se finaliza con estiramientos a tolerancia. Se logró la participación de 50 personas mayores.
	
	Sesión 3: 20/09/2022 Objetivo: Realizar ejercicios de fortalecimiento muscular con theraband manteniendo fuerza muscular en miembros superiores e inferiores. Siendo las 9:00 am se convocó a las personas mayores al prado para llevar a cabo la actividad en donde se inicia con un calentamiento general, seguido de esto ejercicios de movilidad articular en miembros superiores e inferiores con ayuda de theraband se finaliza con estiramientos a tolerancia. Se logro la participación de 50 personas mayores.
	
	Sesión 3: 23/09/2022 Objetivo: Promover hábitos de vida saludables en las personas mayores por medio de la ejecución de la actividad física. Siendo las 8:40 am se convocó a las personas mayores al salón múltiple para el desarrollo de la actividad, la cual se lleva a cabo un calentamiento en general, seguido de ejercicios de movilidad articular se finaliza con estiramientos a tolerancia en miembros superiores e inferiores. Se logró la participación de 30 personas mayores.
	
	Sesión 4: 27/09/2022 Objetivo: Ejecutar ejercicios de movilidad articular por medio de aros cuya finalidad es mantener funcionalidad a nivel de miembros superiores e inferiores. Siendo las 9:00 am se convocó a las personas mayores al prado para la ejecución de la jornada, se lleva acabo un calentamiento en miembros superiores e inferiores, continuando con ejercicios de movilidad articular con aros se da finalización con estiramientos a tolerancia. Se logró la participación activa de 50 personas mayores.
	
	Sesión 4: 28/09/2022 Objetivo: Promover hábitos de vida saludables en las personas mayores por medio de la ejecución de la actividad física. Siendo las 8:40 am se convocó a las personas mayores al salón múltiple para ejecutar la jornada la cual se lleva a cabo con un calentamiento generalizado, después de esto ejercicios de movilidad articular en miembros superiores e inferiores se finaliza con estiramientos a tolerancia. Se logró la participación de 30 personas mayores.
	
	Sesión 4: 30/09/2022 Objetivo: Promover hábitos de vida saludables en las personas mayores por medio de la ejecución de la actividad física. Siendo las 8:40 am se convocó a las personas mayores al prado para el desarrollo de la sesión la cual se ejecuta con un calentamiento general en miembros superiores e inferiores, ejercicios de movilidad articular generalizada se finaliza con estiramientos a tolerancia. Se logró la participación de 25 personas mayores.
	
	Acta N° 639: Durante el mes de Septiembre se garantiza la implementación de actividades diarias de cuidado de la persona mayor mediante acciones interdisciplinaria a través de actividades de la vida diaria, AVD tales como (afeitado, corte de uñas de manos y pies y limpieza de oídos las cuales están orientadas a fortalecer el autocuidado, autodeterminación y la independencia de la persona mayor. Estas de actividades de AVD se realizan según cronograma ya estipulado por el centro el cual corresponde a la siguiente manera: Los día Lunes Afeitado, los día martes corte de uñas de manos, miércoles afeitado, jueves corte de uñas de pies, viernes limpieza de oídos, sábado afeitado.
		//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Familia.
		
		//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Participación.
		
		//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Redes.
		
		//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Convivencia

Línea Afectividad y sexualidad: Se desarrolló la actividad Banco de las emociones, en la siguiente fecha:

21/09/2022: Se desarrolló la actividad denominada "amores y amistades", cuyo objetivo fue prevenir la violencia sexual y de género en las personas mayores a través del conversatorio amores y amistades, para el manejo asertivo de ideologías, valores y conductas biológicas, psicológicas y de relaciones interpersonales relacionados con la sexualidad humana como parte del desarrollo de la estructura social y cultural.. Participaron 61 Personas Mayores.

Línea Respiro al Cuidador: Se desarrolló la actividad "oxigenándonos" en las siguientes fechas:

22/09/2022. Acta 624: Se desarrolló la actividad denominada oxigenándonos a través del deporte, el cual tiene como objetivo mejorar la descarga de energía negativa de los trabajadores y trabajo en equipo, para que éstos aporten el incremento de la productividad necesario en la atención integral del centro de comunidad de cuidado, favoreciendo la alegría mutua y la interacción cara a cara que ocurren durante el deporte. Participaron 15 Personas del talento humano.
23/09/2022: Acta 624: Se desarrolló la actividad denominada favoreciendo la alegría en equipo, el cual tiene como objetivo mejorar el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y la descarga de energía negativa de los trabajadores para que éstos aporten el incremento de la productividad necesario en la atención integral del centro de comunidad de cuidado, favoreciendo la alegría mutua y la interacción cara a cara que ocurren durante la recreación. Participaron 20 Personas del talento humano.

Desde el área de gerontología se desarrolló la actividad denominada EN MOVIMIENTO, en la siguientes fechas:
07/09/2022: Acta 639. Con talento humano, se desarrolló el taller denominado "se dice de mí", cuyo objetivo fue realizar una sesión de sensibilización, con el talento humano, acerca de la importancia de la imagen social que difundimos de la atención a las personas mayores en el ámbito institucional. Participaron 13 personas del talento humano.
13/09/2022 se desarrolló actividad denominada Cine Mayor, cuyo objetivo fue generar en la personas mayores hábitos de observación, reflexión, análisis, comprensión e interpretación por medio del pensamiento crítico.
19/09/2022 Se desarrolló una salida a medio social cuyo objetivo fue concientizar a las personas mayores sobre la importancia del ejercicio físico por medio de caminatas, fortaleciendo su condición física y mental.
22/09/2022. se desarrolló actividad de tipo cognitivo cuyo objetivo fue realizar con las personas mayores una sesión de estimulación cognitiva a partir de ejercicios de desafío mental para el fortalecimiento de habilidades de análisis; se ejecutó de forma grupal.
23/09/2022 en la mañana se desarrolló actividad denominada Cine Mayor, cuyo objetivo fue favorecer habilidades de procesamiento de la información por medio de actividad de cine que le permitan mantener periodos atencionales, capacidad de análisis, memoria y comprensión
23/09/2022: en la tarde se desarrolló actividad denominada juegos autóctonos, cuyo objetivo fue promover en las personas mayores la participación en actividades de ocio e interés que los vinculen constantemente, desarrollando sus habilidades físicas y motoras
26/09/2022 se desarrolló actividad denominada "experiencia musical" cuyo objetivo fue promover espacios de estimulación por medio de actividad musical, utilizando diferentes instrumentos de percusión, que favorezcan la percepción auditiva, la motricidad, coordinación, seguimiento de patrones de tiempo y velocidad a la vez que se fortalece la interacción con pares.
28/09/2022 se desarrolló actividad de estimulación cognitiva cuyo objetivo fue realizar una sesión de estimulación cognitiva a partir de ejercicios musicales de percusión, ejecutado en grupos entre las personas mayores, para fomentar la habilidad de coordinación.
29/09/2022 se desarrolló actividad de estimulación cognitiva cuyo objetivo fue realizar una sesión de estimulación cognitiva con las personas mayores a partir de ejercicios de memoria, recordando refranes y siguiendo secuencias de palabras y frases, escuchando y contestando verbalmente.
30/09/2022 en la mañana se desarrolló actividad denominada club de lectura cuyo objetivo fue fomentar la integración de las personas mayores que presentan baja participación en actividades grupales, mediante el club de lectura, proponiéndoles el rol de líder de lectura.
30/09/2022 en la tarde se desarrolló actividad denominada zumbaton cuyo objetivo fue estimular y aumentar la coordinación en el cuerpo humano mediante bailes y ejercicios aeróbicos coordinados.

Línea Entorno Amigables y Seguros: Se desarrollo la activida"Conciencia Ambiental" en las siguientes fechas:
17/09/2022: Se desarrollo la actividad denominada "Conciencia Ambiental", cuyo objetivo Implementar dentro del hogar corazón inmaculado de maría acciones que conlleven a la identificación, clasificación y separación en la fuente de los residuos solidos mediante videos ilustrativos .Participaron 32 Personas Mayores. esta actividad se ve reflejada en la obligación 3 del subcomponente de gestión ambiental.

Eje Familia, Participación y Redes
Línea Participación: Se desarrollo la actividad DIÁLOGOS QUE CONSTRUYEN en las siguientes fechas:
05/09/2022: se desarrolló conversatorio con las personas mayores titulado "Semana por la Paz", el cual tuvo como objetivo socializar con las personas mayores el contenido de la celebración de la Semana Por la Paz en Colombia, con el fin de analizar la importancia de este tipo de celebraciones y sus repercusiones en la vida cotidiana. Participaron 35 personas mayores
07/09/2022: Acta 606: Se desarrolló la actividad denominada apertura de buzón de sugerencias, cuyo objetivo fue facilitar espacio para la participación social con personas mayores que asegure mejorar las condiciones de bienestar humanizado y la convivencia; en la apertura, no se encontraron hallazgos. Para este proceso participaron 2 ciudadanos testigos, 1 servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera presencial y 3

profesionales del talento humano.
12/09/2022: se desarrolló taller denominado "derecho a la sana diversión, la recreación y la libre expresión durante la vejez", cuyo objetivo fue analizar este derecho con el fin de motivar en las personas mayores el ejercicio del mismo dentro de la comunidad de cuidado. Participaron 47 personas mayores
15/09/2022: Acta 613: Se desarrolló la actividad denominada apertura de buzón de sugerencias, cuyo objetivo fue facilitar espacio para la participación social con personas mayores que asegure mejorar las condiciones de bienestar humanizado y la convivencia; en la apertura de buzón, se encontraron 1 hallazgo, petición de la red de apoyo familiar de la persona mayor Rosalba Carvajal, para no ser trasladada a otra Comunidad de Cuidado. Para este proceso participaron 2 ciudadanos testigos, 1 servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual por video llamada WhatsApp y 3 profesionales del talento humano.
El mismo día 15/09/2022 se desarrolló taller denominado "la participación en las actividades como un derecho y como una responsabilidad de las personas mayores", cuyo objetivo fue realizar un análisis y reflexión de este derecho con las personas mayores en el contexto de la comunidad de cuidado. Participaron 58 personas mayores.
20/09/2022: se desarrolló conversatorio con las personas mayores para realizar la evaluación de la actividad lúdico recreativa extramural, realizada en septiembre, cuyo objetivo fue conocer la apreciación y sugerencias de las personas mayores relacionadas con este tipo de actividades. Participaron 63 personas mayores.
23/09/2022: Acta 627: Se desarrolló la actividad denominada apertura de buzón de sugerencias, cuyo objetivo fue facilitar espacio para la participación social con personas mayores que asegure mejorar las condiciones de bienestar humanizado y la convivencia; durante este proceso no se encontraron hallazgos. En la apertura, participaron 2 ciudadanos testigos, 1 servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual por video llamada WhatsApp y 3 profesionales del talento humano.
26/09/2022: se desarrolló taller denominado "derecho a la diversidad cultural y algunas celebraciones tradicionales de Colombia", cuyo objetivo fue analizar este derecho con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias entre las personas mayores. Participaron 51 personas mayores.
28/09/2022: se desarrolló reunión en el pabellón María Sara con las mujeres que allí duermen, con el objetivo de analizar y aportar soluciones a situaciones conflictivas presentadas, a partir de la estrategia de mesa redonda para escuchar las diferentes opiniones. Participaron 27 personas mayores.
30/09/2022: Acta 642: Se desarrolló la actividad denominada apertura de buzón de sugerencias, cuyo objetivo fue facilitar espacio para la participación social con personas mayores que asegure mejorar las condiciones de bienestar humanizado y la convivencia; durante este proceso, no se encontraron hallazgos. En la apertura participaron 2 ciudadanos testigos, 1 servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual por video llamada WhatsApp y 3 profesionales del talento humano.

Línea Convivencia: Se desarrolló la actividad TODOS POR EL BUEN TRATO en las siguientes fechas:

14/09/2022: Se desarrolló la actividad lúdica denominada socialización Pacto de Convivencia, cuyo objetivo fue orientar sobre los principios básicos de convivencia a las personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, a través del pacto de convivencia para mantener relaciones interpersonales saludables y la armonía en la comunidad de Cuidado. Participaron 82 Personas Mayores.
30/09/2022: Se desarrolló la actividad comité de convivencia, cuyo objetivo fue evaluar el proceso de convivencia del mes de septiembre, a través del análisis para el adecuado y equitativo control en autorregulación de las relaciones interpersonales, que conlleven al buen trato. Participaron 5 Personas Mayores y 3 cuidadores.
Línea Familia:

Se desarrolló la actividad JUNTO A TI en las siguientes fechas:
18/08/2022: Acta 616. Se realizó encuentro de familias en las instalaciones de la comunidad de Cuidado, cuyo fin fue socializar el pacto de convivencia con los referentes familiares y sociales de las personas mayores. Se contó con una participación de 23 referentes familiares.

Se desarrolló la actividad SUEÑOS DE REENCUENTRO en las siguientes fechas:
27/09/2022: Acta 629. Se realizó Se realizó recorrido barrial con la persona mayor Jairo Sandoval, en la ciudad de Bogotá, barrio Bosa Piamonte, Bosa Carbonel y por último Bosa Laureles a fin de ubicar redes de apoyo familiar.
28/09/2022: Acta 635. Se realizó el reencuentro familiar de la persona mayor María Carmelina González con su sobrina Nelly Hincapié quien no la veía hace años.

	Línea de Redes: **Se desarrolló la actividad denominada JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES en las siguientes fechas:** **02/09/2022: se desarrolló jornada de belleza con el apoyo del Instituto Armando quienes ofrecieron a las personas mayores manicure, corte y tinte de cabello, según el interés de cada uno. Participaron 60 personas mayores** **03/09/2022: se desarrolló encuentro intergeneracional con los niños de catequesis pre-sacramental de la parroquia Jesús Buen Pastor de Funza. Participaron 56 personas mayores** **Sesión 1 Cundeportes: 07/09/2022: Siendo las 8:30 am se convocó a las personas mayores al prado para la ejecución de la sesión, en donde se da inicio a la sesión se da inicio a la jornada con una serie de ejercicios de calentamiento, seguido de ejercicios movilidad articular en diferentes posiciones se finaliza con estiramientos a tolerancia en miembros superiores e inferiores. Para esta actividad se utilizó como material música, sillas, micrófono, se logró la participación de 30 personas mayores.** **Sesión 2 Cundeportes: 08/09/2022: Siendo las 11:00 am se convocó a las personas mayores al prado para el desarrollo de la actividad, la cual comienza con un calentamiento en miembros superiores e inferiores, después de eso unos ejercicios de respiración diafragmática varias repeticiones en en diferentes posiciones se termina con estiramientos de manera generalizada. Para esta actividad se utilizó como material música, sillas, micrófono, se logró la participación de 20 personas mayores.** **Sesión 3 Cundeportes: 15/09/2022: Siendo las 11:00 am se convocó a las personas mayores al prado para la ejecución de la sesión, iniciando con un calentamiento general, seguido de ejercicios de respiración diafragmática, movilidad articular en miembros superiores e inferiores con acompañamiento musical, se finaliza con estiramientos a tolerancia. Para esta actividad se utilizó como material sillas, música, se logró la participación de 15 personas mayores.**	
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 646:** Para el período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022 se elaboraron 31 Planes de Atención Integral Individual - PAIIN (fase actuando).	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 02
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica

4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 608:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de agosto del 2022, el área de Trabajo Social una valoración a la Persona Mayor Leyla Gonzalez Pardo. **Acta 639:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022, desde el área de gerontología se realizó una intervención individual a una persona mayor, María Inés Garzón; una valoración inicial individual a la persona mayor Leila González Pardo. Los respectivos soportes están archivados en las historias sociales de cada una de ellas. **Acta 641:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2022, desde el área de psicología se realizaron 7 intervenciones individuales a 5 personas mayores (Brunilda Mayo -1, Aida Delfina Nazareno-1; Blanca Osmila Moreno -1; María Inés Prieto-1 y Santiago Mancera-3, cuyos soportes se encuentran archivados en las historias sociales de cada uno de ellos. **Acta 643:** Para el período comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2022 no se realizó desde el área de Fisioterapia ninguna valoración a ninguna persona mayor, se realizaron 20 intervenciones individualizadas a 20 personas mayores mencionadas a continuación: Margarita Ramírez Rojas, Blanca Osmila Moreno Cubides, Lucy Melida Montealegre, Graciela Perez Molano, Luis Antonio Tibaduiza, Héctor Julio Rodríguez Hernández, Elizabeth Piragauta Inocencio, Orlando Rodríguez Lozano, Luis Arnulfo Londoño Cadena, Jairo Toro Gutierrez, Ligia Epifania Zambrano, Carmen Suarez Ulloa, Santiago Mancera Castañeda, Mario Antonio Prada Moreno, Anibal Ramírez Reyes, José Guillermo Duque Upegui, Francisco Manuel Gallo Martínez, Carlos Julio Piñeros Ramos, Mario Alfredo Villamil dichas intervenciones se encuentran archivadas en las historias sociales de las personas correspondientemente. **Acta 647:** Para el período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre/2022 se programaron y realizaron 26 seguimientos trimestrales en historia social los cuales fueron elaborados por las diferentes áreas de intervención: Psicología, Trabajo Social, Gerontología, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Enfermería y Nutrición.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 04
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Las actividades y encuentros se están desarrollando y registrando en el Formato Registro de Desarrollo de Actividades, como se evidencia en la obligación No 1.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 01
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 03 de Septiembre de 2022 se realizó reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación de condiciones.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 06
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **27/09/2022: Acta N° 630.** Se llevo a cabo actividad socialización pacto de convivencia con talento humano, el cual tuvo como objetivo, orientar sobre los principios básicos, derechos y deberes del pacto de convivencia, a fin de realizar un proceso de inducción y reinducción institucional como una en la herramienta fundamental de adaptación, autorregulación y promoción para el buen trato. Participaron un total de 26 personas del talento humano. **30/09/2022:** Se llevo a cabo actividad socialización pacto de convivencia y firma de acta de transitoriedad con la persona mayor que ingresa nueva en el mes de septiembre 2022, el cual tuvo como objetivo, orientar y firmar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia, con el fin de construir el bien común y el buen trato. Participaron un total de 1 persona mayor y 2 profesionales.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 07.

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre del 2022 se facilitó a las personas mayores el uso del teléfono móvil, para realizar llamadas a sus referentes familiares o sociales. Para el periodo correspondiente al mes de septiembre se desarrolló una actividad de **medios de comunicación - capacitación de Computadores**: El día 13/09/2022 Se llevo a cabo actividad medios de comunicación, la cual tuvo como objetivo: Fortalecer el conocimiento de tecnología de las personas mayores, por medio de actividades semiestructuradas que le permitan distinguir las partes de un computador, el manejo básico de teclado, mouse, CPU, pantalla y la interacción con programas sencillos. Y Promover el uso de tecnologías en las personas mayores por medio del uso de computadores, celulares inteligentes y navegación en internet que les permita interactuar con los medios digitales y estar informados de la actualidad nacional e internacional. Participaron un total de 22 personas mayores.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 08.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el mes de septiembre del 2022 se dio cumplimiento a 116 citas para reformulación del tratamiento farmacológico y citas por telemedicina las cuales corresponden: Trabajo Social:2 Optometría:1 control post operatorio:3 Neumología 7 Endrocrinología:2 Cardiología:1 laboratorios:2 Ajuste a prótesis dentales:1 Cirugía General:2 Endoscopia:2 Ginecología:2 Lavado e irrigación de oído:1 Colposcopia:1 Psiquiatría:86 Odontología:1 Entrega de prótesis dentales: 2 El día 28 de septiembre se realizó socialización a los Auxiliares de Enfermería sobre el tema socialización sobre el protocolo de caídas a cargo de la Enfermera Profesional Laura Alejandra Ruiz. El día 21 de septiembre del 2022 se realiza socialización a la personas mayores sobre salud sexual a cargo de la Enfermera Profesional Laura Alejandra Ruiz. En el mes de septiembre del 2022 se contó con 20 auxiliares de enfermería contratados según el anexo técnico y un profesional de enfermería de tiempo completo. En el mes Septiembre el centro comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con la totalidad de los elementos de salud según la tabla 22 y adenda del anexo técnico, igualmente cuenta con lo requerido en la tabla 20 según el anexo técnico Durante el mes de septiembre el centro comunidad de cuidado cuenta con la hoja de vida de equipos biomédicos del tensiómetro, fonendoscopio, pulsoximetro,termometro digital, nevera, termómetro digital de nevera, termohigrómetro, bascula, tensiómetro digital de muñeca.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 09.
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta N° 647** Para el período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre/2022 se programaron y realizaron 26 seguimientos trimestrales al plan de cuidados los cuales fueron elaborados y firmados por la profesional Laura Alejandra Ruiz **Acta N° 615** Para el mes de septiembre se realizaron 2 planes de cuidados por ingreso a las personas mayores Leyla Gonzalez Pardo y Aura María Montoya los cuales fueron elaborados y firmados por la profesional Laura Alejandra Ruiz	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 04 //informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10

11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica

12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María**
	Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2022 se implementaron las estrategias del plan de atención institucional PAI, según el cronograma trazado para el presente mes.
		//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas//Componente Atención Integral/obligación 01
		
		//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas//Componente Atención Integral/obligación 12

13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No aplica	No Aplica
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado cuenta con archivo físico y digital en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permite evidenciar las actividades desarrolladas en el mes de septiembre del 2022 con las personas mayores. Para este archivo se utiliza la plataforma de Google Drive. En cuanto al archivo físico se maneja un orden cronológico respetando los lineamientos estipulados.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas//Componente Atención Integral/obligación 14
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre del 2022. no se presenta algún caso frente a conductas de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad de las personas mayores que están bajo nuestro cuidado.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15.
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En periodo comprendido entre el 01 al 30 septiembre del 2022 se lleva a cabo una propuesta para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores por parte del instituto de capacitación técnica INCATEC.	//informe de gestión convenio 7457 septiembre 2022/Obligaciones técnicas//Componente Atención Integral/obligación 16

17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **ACTA 649:** Para el período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre 2022 se aplicó a 4 personas mayores la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/obligación 17.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)”; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se revisa mapa de procesos el día 24-09 de 2022 para realizar actualización del cuadro de soportes de todos los formatos y protocolos descritos en el Sistema Integrado de Gestión para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos de "Operación y entrega de apoyos alimentarios" y vigilancia y seguimiento en promoción de estilos de vida saludable.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se esta implementado la minuta desde el inicio del convenio de asociación 7457 con la SDIS, se adjunta PDF con la minuta patrón, ciclos y análisis nutricional, garantizando el aporte de energía y nutrientes para la población atendida, se envía correo electrónico donde el centro de comunidad de cuidado acoge las minutas de la SDIS sin ningún ajuste. Se cuenta con publicación de la minuta patrón y ciclos de menú, en el área de servicio de alimentos y comedor. Se lleva a cabo control de los cambios en programación de los menús teniendo encuentra lo establecido en el anexo técnico, mediante el formato FOR-PSS-245 Formato autorización cambio de preparaciones.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 02
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se adjunta el documento de orientaciones alimentarias. Se realizo socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante Acta No 622, dirigida al personal del servicio de alimentos, se encuentra publicado el listado de modificaciones alimentarias por participante en el Servicio de alimentos y en el comedor. El listado de modificaciones por participante se esta actualizando cada vez que se requiere teniendo encuenta los reportes de novedades, los hallazgos encontrados durante el acompañamiento alimentario, los ingresos o egresos. Se realiza socialización al talento humano sobre modificaciones alimentarias a personas adultas Acta No 625.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 03
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para garantizar el suministro de los alimentos a las personas mayores que salen a tramites de salud se cuenta con ciclo de 5 refrigerios que se componen de un cereal, fruta o compota y bebida en empaque tetrapack, contando dentro de las opciones con refrigerio hipo glúcido, se anexa cuadro del envío de los refrigerios según tramite. Se realiza acta de entrega de refrigerios par personas mayores que salen a tramites de salud y actividades Acta No 637.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 04
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Diariamente se realiza acompañamiento en los diferentes tiempos de comida con apoyo del equipo interdisciplinario según cronograma establecido con el fin de verificar el consumo de alimentos por parte de las personas mayores, los fines de semana y días festivos se encarga el profesional de turno y auxiliares de enfermería.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 05

6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para las personas mayores que requieren suplementación se esta garantizando el suministro de complemento nutricional con formulas poliméricas completas (ensoy base, ensoy proteína, glucerna). En el formato no controlado listado de modificaciones alimentarias por participante se encuentran relacionados las personas mayores que están con indicación de suplemento nutricional, indicando nombre comercial del producto y numero de tomas al día. En el Acta No 638 se evidencia la entrega de refrigerio nocturno a las personas mayores que lo requieren.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 06
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con cronograma de capacitación del subcomponente suministro de alimentos digido al personal del servicio de alimentos, se realizo capacitación sobre protocolo alerta microbiológicas en alimentos Acta No 611 dando cumplimiento al cronograma establecido.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 07
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con los diferentes insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos, se anexa registro fotográfico de cada uno de los elementos relacionados en la obligación 8.1 tabla 25, se adjunta hojas de vida del programa de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de alimentos.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 08
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con la documentación de los proveedores. Se da cumplimiento a esta obligación a través del diligenciamiento y cierre mensual de los siguientes formatos: FOR PSS 175 plan de compras semanal, FOR – PSS – 226 plan de compras consolidado mensual, FOR – PSS – 230 recepción de alimentos, FOR – PSS- 232 verificación de trasporte de alimentos , FOR – PSS – 236 control de entradas y salidas de alimentos, FOR – PSS – 238 Control de temperatura de los equipos de refrigeración, FOR – PSS – 239 Control de temperaturas de los equipos de congelación, FOR – PSS 243 preparación de alimentos, FOR PSS 246 Evaluación de características organolépticas, FOR PSS-247 Seguimiento de la operación del servicio de alimentos, FOR – PSS – 248 Acompañamiento de la operación del servicio de alimentos mensual, FOR PSS-249 Acompañamiento operación al servicio de alimentos semanal, FOR – PSS – 252. Formato relación toma de muestras testigo, y formato no controlado relación toma muestras testigo. Registro fotográfico de: muestras de alimentos, del proceso de distribución y servido del plan alimentario normal y de las modificaciones alimentarias establecidas, de los alimentos que se suministran dando cumplimiento a la normatividad vigente (sal, leche y sus derivados, pan, cárnicos), de la demarcación de las zonas del servicio de alimentos, del área de almacenamiento de alimentos, del sistema de almacenamiento en canecas, de las neveras refrigeración- congelación y del cumplimiento de la temperatura interna de los equipos de frío, del almacenamiento interno de los alimentos en todos los equipos de refrigeración y congelación, del lavamanos de accionamiento no manual, jabón desinfectante para manos, toallas desechables y punto de hidratación. Se cuenta con el Protocolo COVID 19 para el servicio de alimentos, en el mes de septiembre se llevo a cabo capacitación sobre BPM y buenas practicas, favor dirigirse a la obligación 13.3 Acta No 609.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 09
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realizo entrega de los elementos de protección personal a manipuladores de alimentos y personal de enfermería que sirve y distribuye alimentos a las personas mayores, como: gorro, guantes, tapabocas desechables de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico tabla 32 Acta No 602 10.3.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 10

11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos ver obligación 11.1 Certificados de BPM.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 11
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico y exámenes de laboratorio, ver obligación 12.1 Certificado medico.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 12
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con documento de referencia de guía de capacitación y se adjunta cronograma de capacitaciones mensuales sobre las BPM. En el mes de septiembre se realizo capacitación sobre proceso para preparación de alimentos según cronograma establecido, ver acta No 609.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 13
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el mes de septiembre se realizan 49 seguimientos y 31 monitoreos. En la comunidad de cuidado se realizan 14 canalización a salud de personas mayores.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 14
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realizó actividad de IEC vitamina Cy E alimentos antioxidantes se aplico el pre test y post test a personas mayores, se registra actividad en formato Registro del desarrollo de actividades. se adjunta captura de pantalla del envío del correo del consolidación de las IEC	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 15
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envía correo electrónico el día 01 de septiembre a la nutricionista Mónica Medina, donde se solicita aval para cambio de menús, se recibe respuesta de no aval el 02 de septiembre del 2022	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 16

17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con cuadro de proveedores donde se especifican los horarios de recepción de los diferentes productos para el cumplimiento de los menús establecidos.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 17
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realiza diligenciamiento de los formatos FOR PSS 065 Seguimiento a solución desinfectante, FOR PSS 066 Inspección de la presencia de plagas, FOR PSS 067 Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques y FOR PSS 068 Verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas. en el mes de septiembre se llevo a cabo capacitación sobre el PSB con el tema programa desechos solidos Acta No 612.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 18
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cumple de manera parcial los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros. Se siguen tomando medidas para la prevención y mitigación en el Centro Comunidad de Cuidad Corazón Inmaculado De María Debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid-19: - Se toman datos de temperatura a trabajadores y visitantes al momento de la entrada y salida del centro Comunidad Cuidado Corazón Inmaculado de María - Se dispone de áreas de aislamiento para las personas mayores que ingresan al hogar procedentes de hospitalizaciones, para que cumplan un periodo de 14 días aislados. Para el mes de junio llegaron 3 personas mayores donde se dispuso de esta área y también del cuarto de relaciones intimas para la respectivo aislamiento con el fin de evitar cualquier riesgo ante el covid-19. -Se realiza cronograma de limpieza y desinfección para reducir el virus y cualquier microorganismo presente en el ambiente El centro comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María implementa y cumple con los protocolos para la prevención del covid-19 - Se envía Acta N° 636 que evidencia el cumplimiento de la disposición de la habitación de las relaciones afectivas también el cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico 7457. - Se envía documento Requisitos Mínimos que evidencia todas las actividades realizadas y que faltan por subsanar en el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María garantiza el servicio de atención para las personas mayores, donde se mantienen las condiciones avaladas según lo emitido por el área de la Subdirección de Plantas físicas. - Se envía planos de espacios ofertados durante el convenio 7457.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 02

3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María mantiene las condiciones necesarias para la prestación del servicio cuenta con una adecuada infraestructura, incluyendo abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural; cuenta con iluminación y ventilación; las diferentes puertas, pisos, muros, techos, escaleras, rampas, corredores, pasamanos, entre otros son seguros e higiénicos; cuenta con espacios para la adecuada atención de las diferentes actividades, cuenta con suficientes baterías sanitarias, comedores, espacios para el alistamiento del personal, disposición de basuras, lavandería, área administrativa y otras, las cuales dan cumplimiento a los lineamientos establecidos en el presente anexo técnico. - Se envía Plan de Mantenimiento preventivo FOR-PSS-569 comprendido entre el periodo de el 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022; donde se plasman los diferentes arreglos locativos que tiene el hogar y aquellos requisitos no mínimos que faltan por subsanar. Se envía registro fotográfico de los arreglos correspondientes del mes de agosto. - Durante el mes de septiembre no realizo ninguna acción correctiva. -Se actualizo el plan de mantenimiento preventivo con actividades halladas durante el mes de septiembre.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 03
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para la ejecución del presente convenio el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María, cuenta con la mayoría de dotación y mobiliario general establecidos en el anexo técnico para las áreas administrativas, área de recepción, alistamiento, lavandería, desarrollo de actividades de archivo, espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. **-Se envían las siguientes listas de chequeo debidamente diligenciadas y Firmadas:** 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. con su respectivas hojas de vida. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 04
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envía Acta N° 603 entrega de kit de aseo el día 06 de septiembre de 2022, se realiza supervisión y seguimientos a los kit de aseo personal cada 8 días, a fin de garantizar el suministros de los mismos. Se envía Acta N° 617 se entrega Kit de Aseo a Persona Mayor que ingreso nueva al servicio y a fin de garantizar el suministro de estos elementos se realizó la respectiva entrega. Se envía formato FOR PSS 215 Formato Entrega Elementos de Aseo Personal que evidencia la cantidad entregada de elementos de kit de aseo a cada persona mayor Se realizó la entrega de absorbentes diarios a las personas que necesitan de este elemento de aseo evidenciado en el Formato Entrega de Pañales. Formato FOR PSS 219	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 05
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado De María dispone con un botiquín tipo B teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 del 2007 de la secretaria Distrital de Salud, el cual se encuentra ubicado en el área de enfermería. El día 30 de septiembre del 2022 se realizo el respectivo inventario encontrando los elementos completos sin ninguna novedad Los elementos que dispone el Botiquín tipo B del centro son los siguientes: 1. Gasas limpias paquete x 100 2. Gasas paquete por 3 3. Apósito o compresas no estériles 4. Esparadrapo de tela rollo 4"(Dos) 5. Bajalenguas paquete por 20 6. 2 venda elástica 2 x 5 yardas 7. 2 venda elástica 3 x 5 yardas 8. 2 venda elástica 5 x 5 yardas 9. 2 venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 10. 2 venda de algodón 5 x 5 yardas unidad 11. Galón clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico) 12. 1 solución salina 250 cc o 500 cc 13. Guantes de látex para examen caja por 100 14. Un termómetro de mercurio o digital unidad 15. Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad 16. Tijeras 17. Linterna 18. Pilas de repuesto par 19. 4 tabla espinal larga unidad 20. Un collar cervical adulto 21 2 collar cervical niño 22. 2 inmovilizadores ó férula miembros superiores (adulto) 23. Inmovilizadores ó férula miembros inferiores (adulto) 24. 1 inmovilizadores ó férula miembros superiores (niño) 25. 1 inmovilizadores ó férula miembros inferiores (niño) unidad 26. Vasos desechables paquete por 25 27. Tensiómetro unidad 28. Fonendoscopio unidad 29.Acetaminofén tabletas por 500 mg sobre por 10 30. Hidróxido de aluminio tabletas sobre por 10 31. Asa tabletas por 100 mg sobre por 10 32. Elemento de barrera ó máscara para RCP.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 06

7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Acta N° 619 se realiza entrega de dotación a la persona mayor Luz Alba González González, quien al ingreso a la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de Maria en el mes de septiembre del 2022.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 07
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo correspondiente al mes de septiembre, el centro comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María, conto con los elementos necesarios para la ejecución de las actividades que se relacionan en las tablas 34 y 35 del anexo técnico.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María suministró los insumos y elementos necesarios para limpieza y desinfección de las distintas áreas, utensilios y/o elementos (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio). Se suministra los insumos para limpieza de ropa, prendas y lencería de las personas mayores. -Se realiza una relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock según la tabla 36 de anexo técnico 7457 -Se envía formato donde consta la entrega de los insumos necesarios para la realización de las actividades de limpieza y desinfección correspondientes al mes de septiembre con registro fotográfico	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 09
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **S**e realiza entrega de elementos tales como: uniforme guantes, gorro desechables, peto, tapabocas. de acuerdo de acuerdo a la tabla 32 y 33 con los elementos mínimos al técnico de cocina, operarias de cocina y auxiliar de servicios generales.	//informe de gestión convenio 7457 julio 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envía documento FOR TH 030 Plan de Emergencias Y Contingencias correspondiente para la ejecución del convenio 7457.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 09 de septiembre el cuerpo de voluntarios de bomberos Funza, asiste el centro comunidad de cuidado corazón inmaculado de maría para realizar la respectiva inspección donde nos generan la aprobación de que el hogar cumple con las normas básicas de seguridad humana y protección contra incendios manual. -Se envía acta realizada por el cuerpo de bomberos Funza donde se evidencia que no dejan plasmada ninguna observación -Se envía Sticker evidenciando el concepto técnico con fecha de vencimiento hasta el día 28 de septiembre de 2023	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12

13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envía documento de los protocolos de seguridad actualizado del Centro de Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María -Protocolo de actividades cotidianas -Protocolo de casos fortuitos. -Protocolo en caso de evidencia y sospecha. -Protocolo de prevención de accidentes en la institución Se envía registro fotográfico con documentos de registro de seguridad (Control de ingreso y salida de personal ajeno, control de inventarios de reposición de los elementos del botiquín, libro de novedades y directorio de emergencias) correspondientes al mes de septiembre.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -Se envía tabla de Dotación Elementos Emergencia Covid-19 exigidos según anexo y también con los elementos con que cuenta el hogar con respectivo registro fotográfico. -Se envía grafico que evidencia el área destinada para aislamiento del Centro de Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María y los elementos de desinfección utilizados	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 30 de septiembre la Hna. Anabelly Cadena y el Arquitecto Jose Edil realizan la entrega de la documentación a la Curaduraduría para realizar solicitud de la licencia de construcción; con Número de radicado 25286-1-22-0137.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se presenta documentación de evaluación sísmica del Centro Comunidad de Cuidado; con el objeto de certificar que se ha realizado el debido estudio para la evaluación de Vulnerabilidad sísmica	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 16
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María participó en el mes de septiembre en movilidad sostenible. -El día 08 de septiembre de 2022 se realizó el apagón ambiental evidenciado en el horario de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. -El día 28 de Septiembre se envía correo al equipo ambiental de la secretaria de integración social con evidencias realizadas a cerca de las acciones realizadas por la tercera campaña ambiental -El día 28 de septiembre se realiza Campaña "Únete a la Movilidad Sostenible" -El día 31 de agosto de 2022 se realizó Acta N° 645 Reunión del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 01

2, Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Como Parte de la implementación del Plan de Saneamiento Básico, se diligenciaron los siguientes formatos:** -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza y desinfección FOR PS 068. -El día 21 de septiembre se realizó diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El día 21 de septiembre se realizó diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El día 21 de septiembre se realizó supervisión y diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -Diligenciamiento diario de Formato registro medición y control de residuos entregados FOR GA 009. -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes de septiembre FOR PSS 065 -Diligenciamiento de Formato Certificado, Recolección de Residuos Solidos FOR GA 010. -Diligenciamiento de Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Solidos FOR GA 005 **Como Parte del Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos:** -Diligenciamiento del Formato, Registro y Medición Y Control de Descomide FOR GA 047 **Ahorro Y Uso Eficiente del Agua:** - Se realiza Reposte Instalación Y/O de Sustitución de Ahorradores de Agua **Ahorro Y Uso Eficiente de la Energía:** - Se realiza Reposte Instalación Y/O de Sustitución de Ahorradores de Energía **Como parte de la implementación del PGIRHS Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares se diligenció:** -Se envía formato ruta de recolección interna de residuos hospitalarios y similares FOR-GA-020 -Registro diario de residuos ,Formato RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios.FOR-GA-021 -El día 26 de septiembre la empresa Descont S.A asiste al hogar para realizar la respectiva recolección de los siguientes residuos hospitalarios y similares: BIOSANITARIO<8.5Kg> ENVASES FARMACOS <7.9Kg> para un total de 16.40 Kg. Se evidencia en manifiesto numero: 3757892 **Vertimientos:** -Diligenciamiento del Formato FOR GA 031 Limpieza Y mantenimiento de trampas de grasa y sistemas de captación de aguas lluvias (SCALL) **Actividades Realizadas Como Parte de la Gestión Ambiental:** - El día 17 de Junio la empresa Biocontacto Ambiental S.A.S realizó proceso de lavado y desinfección de todos los tanques para reserva de agua potable. - El día 17 de Junio de 2022 la empresa Biocontacto Ambiental S.A.S realizo proceso Desinfección de ambientes. - Se envía Formato Registro Control de Plagas FOR-PSS-069 - El día 7 de septiembre se realiza el Reporte y autodeclaración huella de carbono 2022-Bimestre 4: julio y agosto - Se realiza cronograma de desinfección en áreas del hogar correspondiente al mes de septiembre.	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 02

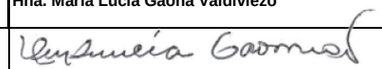
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El día 17 de septiembre de 2022 Se desarrollo la actividad denominada "Practicas Ambientales Conciencia Ambiental ", cuyo objetivo fue cuyo objetivo Implementar dentro del hogar Corazón Inmaculado de María acciones que conlleven a la identificación, clasificación y separación en la fuente de los residuos solidos generados mediante videos ilustrativos -El día 29 de septiembre de 2022 se realiza socialización Acta N° 636 con el objetivo de Establecer los lineamientos y directrices para una gestión integral de los residuos sólidos ordinarios (aprovechables y no aprovechables) en el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María mediante acciones tendientes a la disminución progresiva de los mismos	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 03
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, cuenta con el buzón de sugerencias y los formatos (yo opino) de la SDIS, el cual esta ubicado al ingreso a la institución para mayor visibilidad y acceso de las personas mayores, familias, cuidadores y comunidad en general. De igual manera se de cumplimiento de la Gestión administrativa durante el mes de septiembre de 2022	//informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Participación.
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La plataforma estratégica se encuentra bajo el direccionamiento de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, quienes la diseñaron en el 2015; esta constituida por los siguientes elementos misión, visión y objetivos institucionales, valores corporativos. Actualmente se encuentra ubicada en la recepción y área administrativa de la Institución.	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 02
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con la imagen institucional y también cuenta con vehículos asociados al convenio debidamente señalizado con la publicidad visual de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social para el convenio 7457 del 2021.	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 03

4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo comprendido entre el 01 al 30 septiembre del 2022 se realizó el respectivo reporte de novedades (actuaciones de estado, actuaciones de seguimiento y actuaciones de intervención); se envió dicho informe 01/10/2022; así mismo se mantuvo actualizada la base de datos de la población. Por otro lado se informaron las novedades relacionadas con egresos, ingresos, hospitalización y dadas de alta de hospital, correspondientes a las siguientes personas mayores: Actuaciones de Estado: Villamil Mario Alfredo: Persona Mayor quien egresa del servicio por retiro voluntario el día 07/09/2022 Actuaciones de seguimiento: Gonzalez Gonzalez Luz Alba: Persona Mayor quien ingresó a la comunidad de cuidado por traslado de la unidad operativa Bello Horizonte el día 19/09/2022 Actuaciones de intervención: Espitia Isaias: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 09/09/2022 y quien tuvo Re-Ingreso dada de alta hospitalaria el día 15/09/2022 Mancera Castañeda Santiago: La Persona Mayor quien tuvo Re-Integro de permiso de entorno familiar el día 02/09/2022 Mayorga Gonzalez Blanca Nubia: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 07/09/2022 y tuvo Re-Integro del permiso el día 21/09/2022 Navarrete de Caballero Elvia María: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 17/09/2022y tuvo Re-Integro del permiso de entorno familiar el día 24/09/2022 Parraga Jorge Eduardo: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 15/09/2022 y tuvo Re-Ingreso dada de alta hospitalaria el día 26/09/2022 Ramirez Rojas Margarita: Persona Mayor quien se encuentra hospitalizada desde día 27/09/2022 quien sigue en hospitalización.	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 04
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo comprendido entre el 01 al 30 septiembre del 2022 se realizó el respectivo reporte de novedades (actuaciones de estado, actuaciones de seguimiento y actuaciones de intervención); se envió dicho informe 01/10/2022; así mismo se mantuvo actualizada la base de datos de la población. Por otro lado se informaron las novedades relacionadas con egresos, ingresos, hospitalización y dadas de alta de hospital, correspondientes a las siguientes personas mayores: Actuaciones de Estado: Villamil Mario Alfredo: Persona Mayor quien egresa del servicio por retiro voluntario el día 07/09/2022 Actuaciones de seguimiento: Gonzalez Gonzalez Luz Alba: Persona Mayor quien ingresó a la comunidad de cuidado por traslado de la unidad operativa Bello Horizonte el día 19/09/2022 Actuaciones de intervención: Espitia Isaias: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 09/09/2022 y quien tuvo Re-Ingreso dada de alta hospitalaria el día 15/09/2022 Mancera Castañeda Santiago: La Persona Mayor quien tuvo Re-Integro de permiso de entorno familiar el día 02/09/2022 Mayorga Gonzalez Blanca Nubia: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 07/09/2022 y tuvo Re-Integro del permiso el día 21/09/2022 Navarrete de Caballero Elvia María: Persona Mayor quien tuvo autorización de salida a entorno familiar o social el día 17/09/2022y tuvo Re-Integro del permiso de entorno familiar el día 24/09/2022 Parraga Jorge Eduardo: Persona Mayor quien fue hospitalizada el día 15/09/2022 y tuvo Re-Ingreso dada de alta hospitalaria el día 26/09/2022 Ramirez Rojas Margarita: Persona Mayor quien se encuentra hospitalizada desde día 27/09/2022 quien sigue en hospitalización.	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 05
6. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta N°610** Se realizó gestión con el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes para realizar jornada de vacunación contra la Influenza en total fueron vacunados 78 personas mayores **Acta N° 628** Se realizó gestión la sub red integrada de salud- Norte de la eps capital salud valoraciones por la especialidad de psiquiatría, en total fueron valoradas 86 personas mayores. **Acta N° 647** Se realizó gestión con clínica barraquer para continuar con el seguimientos pendientes referentes a la salud visual se gestionaron y se cumplieron 4 citas	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 06

7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Institución cuenta con camioneta marca mercedes Benz modelo 2020 placa JRL 123; cuenta con el Seguro Contractual N° 1500152703401 con fecha de vencimiento 08 de enero de 2023, el conductor es el Señor Gabriel Enrique Moreno Santana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80,657,862 con pase categoría C2; Así mismo cuenta con SOAT con fecha de vencimiento 28 de diciembre de 2022. y camioneta Mercedes Benz modelo 2020 placa GMS 021 cuenta con seguro contractual 1039128 y SOAT con vigencia hasta el día 16 de diciembre de 2022 el conductor es el señor Alejandro Cacua identificado con cedula de ciudadanía No 79.644.913 con pase categoría C2, Lo anterior con la finalidad de garantizar el traslado de las Personas Mayores y demás actividades que se requieran en la prestación del servicio.	//Informe de Gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Transporte
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Cuenta con servicio funerario contratado con Obed Edom, el cual tiene como objeto cubrir los servicios funerarios a los afiliados dispuesta por la empresa tal como lo estipula la caratula, clausulado, literales, y parágrafos del contrato de afiliación con vigencia desde el 01 de junio de 2021 al 30 de junio del 2023. • Servicios a nivel nacional • Cofre mortuorio. • Traslado del cuerpo perímetro urbano. • Tratamiento y conservación del cuerpo. • Sala de velación. • Derecho de bóveda en uso temporal. • Cremación y urna para cenizas. • Trámites legales y notariales. • Cinta membretada. • Libro de registro de firmas • Arreglo floral y carteles. • Servicio religioso.	//Informe de Gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Servicios Funerarios
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 15/09/2022 se presentó Hoja de Vida y se recibió este mismo día el aval de Emilce Parra , quien asumió el cargo el día 19/09/2022 de auxiliar de terapia Ocupacional El día 21/09/2022 se presentó Hoja de Vida y se recibió este mismo día el aval de Heidy Salcedo y Jenny Fonseca , quien asumieron el cargo el día 23/09/2022 de auxiliar de servicios Generales.	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 09
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del 2022, se logró garantizar el cumplimiento de la totalidad del personal de talento humano requerido para la atención del servicio en el presente convenio 7457 del 2021. Por otra parte cabe mencionar que en el mes de octubre/2021 se envió por correo electrónico a la subdirección de vejez el banco de hojas de vida dispuesto para la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María.	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 15/09/2022 se presentó Hoja de Vida y se recibió este mismo día el aval de Emilce Parra , quien asumió el cargo el día 19/09/2022 de auxiliar de terapia Ocupacional Se presentó el retiró de la auxiliar de Terapia Ocupacional, quien laboró hasta el día 06/09/2022. La renuncia presentada se dio por motivos personales. El día 21/09/2022 se presentó Hoja de Vida y se recibió este mismo día el aval de Heidy Salcedo y Jenny Fonseca , quien asumieron el cargo el día 23/09/2022 de auxiliar de servicios Generales. Se presentó el retiró de la auxiliar de servicio generales, quien laboró hasta el día 10/09/2022. La renuncia presentada se dio por motivos personales.	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11

12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica. Durante el mes de septiembre del 2022 no se recibieron sugerencias de la supervisión respecto a la necesidad de cambios en el talento humano.	No Aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de septiembre de 2022 se presento ausencia por parte de auxiliar de terapia Ocupacional desde el 07/09/2022 hasta el 18/09/2022.	//Informe de Gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Talento Humano
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth cuenta con procedimientos y protocolos documentado e implementados para la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14. //informe de gestión convenio 7457 Septiembre 2022/obligaciones generales/obligación 01
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre el talento humano de la comunidad de cuidado cumple cabalmente las funciones descritas en el anexo técnico según el cargo para el que fue contratado.	No Aplica
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza el servicio de vigilancia a través de la empresa Seguridad Sprint Ltda. con quien se estableció un contrato de prestación de servicios de vigilancia privada contados a partir del 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.	//Informe de Gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Vigilancia

18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza el suministro de los servicios públicos(energía, gas natural; acueducto, teléfono) para la ejecución del presente convenio, así como el pago oportuno de los mismos.	//Informe de Gestión convenio 7457 Septiembre 2022 /informe Financiero/Costos Fijos

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 218141
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		